

VISTO:

Que durante el transcurso del pasado año 2008 se cumplieron 25 años de la recuperación de la democracia; y

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible que las nuevas generaciones conozcan y tomen conciencia de lo que significa la vida en democracia, resurgida en nuestro país luego de la más cruenta dictadura militar y de los peores años de violencia y persecución que se vivieron en nuestro país.

Que resulta interesante invitar a la reflexión a los jóvenes, quienes no vivieron esta etapa histórica del país, a efectos de rescatar lo que significa la recuperación democrática, tras haber atravesado el período más negro de nuestra institucionalidad.

Que la democracia, llegó felizmente para quedarse. Los argentinos hemos vivido numerosas frustraciones en estos años, que aún en los momentos más difíciles, la gran mayoría del pueblo argentino asume plenamente a la democracia como un sistema insustituible, convencidos que el mejor remedio a los males de la democracia, es más democracia.

Que es necesario recuperar la mística y el compromiso de los comienzos democráticos, siendo imprescindible para ello la participación de los jóvenes y de los estudiantes.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase a los estudiantes del nivel Polimodal del Distrito de Coronel
===== Dorrego, a participar de un Concurso de Monografías sobre la conmemoración de los 25 Años de la Recuperación Democrática.-

ARTICULO 2º) Apruébase el reglamento del presente Concurso, que forma parte del presente
===== como Anexo I.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 16 de Abril de 2009.-

ANEXO I
DECRETO N° 0014/09
REGLAMENTO CONCURSO DE MONOGRAFIAS
“25 AÑOS DE LA RECUPERACION DEMOCRATICA”

PRIMERO: Eje temático: Será una monografía que debe abordar el tema “25 años de la recuperación democrática”. En el mismo se podrán incluir subtemas relacionado, como: Derechos Humanos, Juicio a las Juntas, Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, Indultos, Libertad de Expresión, etc.

SEGUNDO: Pautas de realización y presentación:

- a) La monografía tendrá una extensión de entre 15 y 25 carillas de texto, escritas a máquina o computadora (con letra “Times New Roman” o “Arial”, tamaño 12, interlineado 1,5, en hojas tamaño A4, con los siguientes márgenes: superior: 3 cm; inferior: 2 cm; izquierdo: 3 cm; derecho: 1,5 cm.y se presentará encarpeta o anillada.
- b) Será elaborada por equipos conformados entre dos y cuatro estudiantes pertenecientes a un mismo establecimiento, pudiendo incorporar un profesor que oficiará como tutor o guía.
- c) Deberá contener una carátula donde conste: título de la monografía, nombre del establecimiento, curso, año, nombre del profesor y autores.
- d) En la segunda página deberá incorporarse un índice con las partes que la constituyen y los subtítulos correspondientes.
- e) Deberá incorporarse al trabajo la bibliografía consultada.
- f) Podrán incorporarse gráficos e ilustraciones, debiendo aclararse el significado de los mismos.
- g) Las citas textuales de algún autor, deberán incluirse entre comillas, indicándose la referencia bibliográfica.

TERCERO: Lugar y fecha de presentación: Los trabajos se recibirán hasta el día 10 de Julio en el horario de 8.00 a 20.00 hs. en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, Avda. Fuertes 630 – Altos.-

CUARTO: Jurado de evaluación: El mismo estará compuesto por:

- a) El Prof. Fabián Barda
- b) Prof. Rubén Terrón.
- c) Prof. Mónica Strasser.
- d) Laura Forchetti

QUINTO: Premios: Se otorgarán los siguientes premios:

- a) Primer premio: Un MP 4 para cada alumno del equipo seleccionado en primer lugar; y una computadora para el establecimiento educativo al que pertenecen.-
- b) Segundo premio: Un MP 3 para cada alumno del equipo seleccionado en primer lugar; y un DVD para el establecimiento educativo al que pertenecen.-

SEXTO: Las monografías que resulten seleccionadas en primer y segundo lugar serán editadas y distribuidas en todas los establecimientos de nivel Polimodal del Distrito.-

SEPTIMO: El jurado deberá expedirse el día 14 de Agosto.-